Marzo, 21 de 2020

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

Visto

Los lineamientos recibidos en **ACTA-2020-18334265-APN-SECGT#MTR** por parte de la SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE.

Considerando

Que es de extrema importancia el refuerzo de las medidas necesarias para asegurar condiciones de higiene, salud y seguridad de todas las personas que ingresan y que realizan tareas dentro instalaciones del puerto o de las embarcaciones que operan en el mismo.

La Jefatura de PuertosInfraestructura Logistica, Puertos e Infraestructura Logistica Sur perteneciente a la Gerencia de Logistica Sur y Dirección de Supply Chain de Ternium Argentina S.A

Dispone

Aplicación del siguiente Plan de contingencia:

a. Ante la inminente aparición de un cuadro que presente síntomas compatibles con la enfermedad del COVID 19 o configura un caso sospechoso según la autoridad sanitaria informamos que los mismos serán derivados con la premura del caso hasta el Hospital San Felipe de la ciudad de San Nicolás.
b. Se dispone de unidades (ambulancias) para garantizar el traslado de los afectados hasta el centro hospitalario designado.
c. En las instalaciones de nuestra planta y específicamente en el recinto de nuestro servicio médico (SEME) hemos destinado lugar de aislamiento para los afectados. (para un aislamiento momentáneo No contamos con internación)
d. Ante el eventual emergente de una situación de crisis disponemos del servicio médico para la atención primaria y en forma permanente también se cuenta con una guardia sanitaria.
e. Desde nuestros muelles y habiéndose identificado una situación de crisis o ante la necesidad de aplicar medidas de emergencia se detendrán todas las actividades operativas permitiendo la pronta movimentación de personas y unidades en forma segura y expedita, para esto se deberá transitar en sentido de salida del muelle comercial y recorrer el camino lateral al costado del sistema férreo del puerto para el egreso de planta por la portería n°1.
f. OPIP's de la IP tienen la responsabilidad del control de NO descenso de los tripulantes y notificará a la Prefectura Naval Argentina respecto a cualquier anomalía que emerja.
g. En la IP se encuentran disponibles elementos que garantizan la higiene del personal, así como también el uso de los equipos de protección personal necesarios, y en forma adicional se realizan también controles de temperatura al personal.
h. Todas las personas que ingresan y que cumplen con tareas operativas en la instalación poseen un control de salud individual el cual es llevado a cabo por un profesional idóneo para tal fin.
i. Se realizan los controles de certificados correspondientes a descargas provenientes de las embarcaciones en casos de necesidad / urgencia, siempre para ello debe existir la previa autorización de la terminal y el apego a los lineamientos emanados de la Prefectura Naval Argentina.

j. Tanto las instalaciones como las personas son objeto de diversas medidas de desinfección, las mismas son determinadas y puestas en práctica a través de los responsables sectoriales según cada caso y se corresponden con protocolos internos particulares.
k. Se toman las medidas de disposición final para todos los residuos (incluidos residuos patogénicos) dentro de la instalación de acuerdo a recursos previstos y a los procedimientos internos vigentes.
l. Velar por la aplicación y cumplimiento de este plan en todos los muelles en los cuales se realizan sus operaciones portuarias, así como también instar a todos los actores alcanzados por la mencionada acta a cumplir con sus lineamientos generales y específicos.

Observaciones

- Se refuerza el hecho de que, si un tripulante presenta síntomas compatibles con la enfermedad del coronavirus "o configura un caso sospechoso según la autoridad sanitaria", se tiene que dar curso a la notificación a las autoridades competentes, pero en primer lugar a Sanidad de Fronteras o quien represente a la misma, en la región.
- Se debe dar aviso de cualquier acontecimiento relacionado con la presente crisis, al Comité de Crisis constituido en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE.
- A continuación, datos de contactos relevantes dentro de puerto:

- Jefe de Puerto TERNIUM – César Padrón – Cel. +5493364190965
- Coordinador de Puerto – Rogelio Tecco – Cel. +5493364617551
- Coordinador de Puerto – Gastón Cariota – Cel. +5493362635440
- Jefe Operaciones de AGUNSA – Hans Jara – Cel. +5491163050300
- OPIP – Leonardo Armoa – Cel. +5491157169294
- OPIP – Matias Oggero – Cel. +5491154522418
- OPIP – Maria Chavez – Cel. +5491154298215
- Supervisor Operativo de AGUNSA – Cel. +5491157152100

Atentamente,

César Ernesto Padrón Reyes
Jefe de puertos e infraestructura logística.